

Ajuntament de Sant Cebrià de Vallalta

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Convocatoria de la subvención de concurrencia competitiva "Bajada de andróminas 2024"

BDNS (Identif.): 778812

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/778812>)

Primero. Beneficiarios:

Son beneficiarios de los premios establecidos a la convocatoria, las personas que resulten ganadoras según el veredicto del jurado conforme a los criterios establecidos a las bases.

Segundo. Objeto:

El objeto de las subvenciones de la presente convocatoria es financiar la actividad de la Bajada de andróminas 2024 que tiene como objetivo la participación:

Favorecer y fomentar esta actividad en el municipio de Sant Cebrià de Vallalta en alguna manifestación artística.

Incentivar la participación.

Estos premios serán compatibles con otros por el mismo concepto recibidos de otras administraciones.

Tercero. Bases Regulatoras:

Las Bases Regulatoras Específicas fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 022016015055 de fecha 29 de agosto de 2016.

Cuarto. Cuantía:

El presupuesto máximo que se destinará este año 2024 para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria será de 525,00€ e irá a cargo de la aplicación 334.48000.

No se podrán otorgar subvenciones por importe superior al citado.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Se podrá hacer la inscripción hasta el 2 de septiembre de 2024 hasta las 14h al registro de entrada del ayuntamiento de Sant Cebrià de Vallalta.

Sant Cebrià de Vallalta, 18 de julio de 2024

El alcalde, Albert Pla Besolí